

Montevideo, 18 de octubre de 2017.

Señores
Club Amigos del Bosque
Presente

Cumplimos en informar que el Sr. Enrique Coria ha sido sancionado por el Tribunal Arbitral y de Penas de LI.VO.SUR.

La sanción corresponde a suspensión total de actividades por 1 (una) fecha, la cual deberá cumplir cuando se dispute la próxima Fecha del Campeonato, a partir del día de hoy, por acumulación de tarjetas rojas (3) y posterior al cumplimiento de la correspondiente sanción 1 (una) fecha por acumulación de tarjetas amarillas (4) en distintas instancias de los campeonatos apertura y clausura.

Como especifica el Artículo A, inciso 1.a. del Anexo al Reglamento de disciplina de LI.VO.SUR, no podrá desempeñarse como jugador, técnico o árbitro.

La suspensión de la fecha por acumulación de tarjetas amarillas es redimible contra pago de 2 U.R.

A partir de la fecha damos por notificados a los miembros de LI.VO.SUR, como también a los planteles de Amigos del Bosque.

Tribunal Arbitral y de Penas

LI.VO.SUR